

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 492 /

RADICADO: 27001 33 33 002 2018 00228 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: FRANKLIN LOZANO ASPRILLA
DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL-POLICÍA NACIONAL

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia pruebas

El Despacho mediante Auto de sustanciación N° 119 del 25 de marzo de 2021, programó y citó a las partes a celebrar audiencia virtual de pruebas para el día jueves 15 de julio del año 2021 a partir de las 09:30 a.m., dentro del proceso de la referencia.

Mediante memorial de fecha 14 de julio de 2021, la apoderada judicial de la parte actora, allega escrito de solicitud de aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., programada para el día 15 de julio del presente año a las 09:30 A.M., toda vez que se encuentra incapacitada,

Por tal motivo, el Despacho aceptará la solicitud hecha por parte de la apoderada judicial y reprogramará la diligencia citada. *En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;*

RESUELVE

PRIMERO.- Acéptese la solicitud de aplazamiento de la Audiencia de pruebas, presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, prevista para el pasado día miércoles 15 de julio del 2021.

SEGUNDO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MARTES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____.</p> <p>De hoy, _____, a las 7:30 a.m.</p> <p>_____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria</p>
